Cambios en la ordenación educativa vasca

En las últimas semanas se han podido conocer las intenciones del departamento de Educación del Gobierno vasco por las que pretende realizar una nueva ordenación del curso en el nivel de enseñanza secundaria.

El departamento plantea diversos cambios entre los que se destacan los que afectan a las convocatorias de exámenes en el tramo postobligatorio.

La convocatoria ordinaria se realizaría a finales de mayo y la extraordinaria un mes más tarde. Sería julio, por lo tanto, el mes que se utilizaría para la matrícula, y la posterior determinación de la plantilla de los centros. Las adjudicaciones de profesorado se realizarían en la primera semana de septiembre, comenzando las clases inmediatamente después.

El departamento también baraja la posibilidad de que en este tramo educativo se reduzca la jornada lectiva en una hora, hasta las 32, a costa de la opcionalidad. También el que se utilice una de las tardes semanales para la impartición de clases.

Respecto a la enseñanza secundaria obligatoria, Educación plantea continuar con el mismo horario, en torno a 1.050 horas lectivas en las que se contabilizan como tal los recreos y descansos, con clases de 55 minutos. El horario seguiría siendo partido, de mañana y tarde, aunque habría la posibilidad de jornada de mañana los viernes y otro día si así lo estimase el consejo escolar del centro.

CC.OO. ha señalado que este tema debe salir del círculo de incondicionales del departamento, los sindicatos ELA, LAB y STEE, con los que Educación negocia este tema en exclusiva.

Según el sindicato, es un tema con evidentes implicaciones laborales y profesionales que no puede dilucidarse sin interlocución.

Para **Eloisa Larrea Bastida**, responsable de política educativa de CC.OO., sería incluso conveniente que en un tema de esta trascendencia se utilizase a una institución como el Consejo Escolar de Euskadi, donde está representada toda la comunidad educativa.